

VII JORNADAS SOBRE ALTERNATIVAS DE DESARROLLO
EN COMARCAS MINERAS

Recuperación del patrimonio minero y desarrollo sostenible

11 y 12 de septiembre de 2008

Salón de Actos de la Casa del Piñón. La Unión.

CONCLUSIONES

I. La recuperación del patrimonio minero es un factor clave para el desarrollo sostenible de las comarcas mineras

La minería ha sido una actividad muy ligada al desarrollo tecnológico que refleja de forma significativa la relación del ser humano con su medio, y que ha dejado profundas huellas en el territorio de numerosas zonas de Europa, conformando unos paisajes culturales característicos y pueblos con una identidad cultural marcada, con una forma muy peculiar de vivir, de pensar y de sentir.

La crisis y el abandono de la minería en muchas de estas comarcas europeas que dependían fundamentalmente de esta actividad económica, ha generado una grave situación de crisis económica y desempleo, deterioro del medio ambiente y pérdida de su patrimonio, depresión socio-cultural y olvido de las propias señas de identidad cultural de estos pueblos, que conducen a estos territorios a una situación de insostenibilidad. Problemáticas comunes a estas cuencas mineras son el estancamiento o retroceso demográfico, el paro y la falta de expectativas laborales, el abandono y el expolio de su patrimonio, la especulación con sus elementos con valor económico, y el deterioro grave de sus paisajes, de sus territorios.

Sin embargo, las experiencias compartidas en estas Jornadas de diferentes cuencas mineras europeas de Polonia, Irlanda, Italia, Inglaterra, y otras de nuestro país como las de Linares, la Comarca de Andorra – Sierra de Arcos de Teruel o la de Cercs en Cataluña, demuestran cómo estos territorios han encontrado nuevas vías de desarrollo vinculadas precisamente con la recuperación de su patrimonio minero y con la preservación de su propia identidad cultural. Muchas de estas experiencias se han iniciado, desarrollado y consolidado con éxito en las últimas dos décadas y son una demostración efectiva de la importancia de la recuperación del patrimonio minero europeo como un recurso y un factor central para el desarrollo sostenible de nuestros pueblos.

Desde la experiencia acumulada en estas cuencas mineras, destacamos como aspectos clave de las estrategias de desarrollo sostenible de estos territorios los siguientes elementos:

1. El **patrimonio minero debe ser el eje vertebrador del territorio**. Para ello es preciso incorporar el patrimonio minero y el paisaje cultural que conforma, como un elemento central en la planificación del territorio de estas comarcas, en sus políticas urbanísticas, culturales, medioambientales, económicas y sociales.

2. **Concebir estos territorios como paisajes culturales**, desarrollando en las cuencas mineras las medidas específicas establecidas en el **Convenio Europeo del Paisaje**. Es preciso integrar el patrimonio y las instalaciones mineras en el conjunto del paisaje que configuran: territorios-museos, geoparques, eco-museos, ... en los que se combinan la intervención en los elementos significativos del patrimonio minero, con las actuaciones de preservación del paisaje singular de estos territorios y de restauración ambiental de los zonas degradadas. Es importante preservar dentro de estos paisajes mineros, las grandes cortas mineras o escombreras que no representen riesgos para el medio ambiente o la salud de la población y que son elementos destacados del paisaje minero actual, así como un recurso para explicar una parte importante de la historia de la minería en cada zona.
3. La **titularidad privada o pública de los recursos patrimoniales** es un factor condicionante de la estrategia a desarrollar. Cuando la titularidad es privada, hay que hacer cumplir las leyes de protección del patrimonio cultural, implicando a los propietarios en la preservación del patrimonio y evitando que lo consideren un problema a eliminar. Hay también que potenciar los acuerdos con las administraciones para lograr el paso a titularidad pública de los elementos más significativos del patrimonio. O incluso potenciar la iniciativa privada en la propia recuperación del patrimonio minero como oportunidad de negocio y generación de riqueza y empleo.
4. Las **diferentes instituciones y agentes sociales** pueden y deben jugar un papel diverso y complementario: las administraciones públicas, el tejido asociativo con las organizaciones dedicadas a la preservación del patrimonio y al desarrollo de sus pueblos, y la propia iniciativa privada. Es particularmente importante para el éxito de las iniciativas, la implicación de las administraciones locales más cercanas a la problemática de los pueblos, así como las fórmulas de gestión público-privadas que faciliten la participación del tercer sector y de la población organizada de la zona en la gestión de los proyectos. Así mismo, es crucial que las administraciones públicas a nivel regional, estatal y europeo, articulen políticas decididas, con la financiación necesaria, para apoyar los procesos de reconversión de las cuencas mineras y de recuperación de su patrimonio.
5. **La participación e implicación de la población es una condición fundamental**. Cuanto más sienta la población el patrimonio minero como **su** patrimonio, más posibilidades de éxito tendrán las estrategias de recuperación de ese patrimonio y de la identidad de estos pueblos. Para ello, son fundamentales las actuaciones dirigidas al conocimiento y difusión de los valores de su patrimonio entre la población, y a posibilitar el acceso y disfrute del mismo, recuperando para el uso público los antiguos caminos y emplazamientos mineros, eliminando los riesgos para el uso ecoturístico y de ocio (p.e. con la protección de los pozos mineros, o con la edición de guías para visitar con seguridad el patrimonio minero ...). Y también es importante la formación de la población para la participación en la toma de decisiones sobre el futuro de su tierra y de su patrimonio, introduciendo desde la misma escuela el patrimonio como recurso didáctico.
6. La reutilización del patrimonio minero para el desarrollo de un **turismo sostenible** es una nueva vía para el desarrollo socioeconómico de estos pueblos. La **imaginación y la creatividad** es el requisito más importante para poner en valor los recursos y potencialidades de cada zona, creando productos turísticos de calidad basados en los elementos más significativos y diferenciadores de la identidad de cada territorio y ofertando actividades diversas que deben formar parte de un proyecto global: pequeños museos especializados, centros de interpretación de la minería y el medio ambiente de sus territorios,

recuperación de la maquinaria minera de las distintas fases de explotación, visita a las instalaciones y edificios mineros, visitas al interior de una mina, visitas a cortas mineras a cielo abierto, itinerarios ecoculturales por el paisaje minero, actividades complementarias de ocio y culturales, ...

7. Sin embargo, el desarrollo sostenible de estas cuencas no puede basarse sólo ni de forma exclusiva en la actividad turística, sino que debe complementarse con otras actividades industriales y de servicios, desde una estrategia de **diversificación económica**.
8. Hay que **preservar la identidad cultural y el patrimonio inmaterial** de estos pueblos, su memoria colectiva de las condiciones de trabajo y de vida cotidiana, sus manifestaciones culturales (fiestas populares, cante de las minas, juegos tradicionales, ...), así como los rasgos de la cultura minera presentes entre la población y en la configuración de sus ciudades. Para ello es preciso recuperar documentación escrita, gráfica y testimonios orales que permitan comprender el pasado e interpretar el presente, desarrollar becas de investigación, crear archivos históricos, e implicar a la población que tiene que sentir como suyo el patrimonio y participar activamente en el proceso de recuperación de sus manifestaciones culturales.
9. Las **agresiones al patrimonio** suelen ser desgraciadamente un rasgo común a numerosas comarcas mineras. Es imprescindible desarrollar estrategias dirigidas a prevenirlas y evitarlas, con instrumentos legales adecuados de protección del patrimonio, como la declaración en su caso de BIC, así como medidas de información y concienciación de la población, de control y sanción, y de gestión de los BIC.
10. La recuperación del patrimonio minero en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible del territorio, es **un proceso que es preciso planificar, escalonando y priorizando las intervenciones en el tiempo en función de los recursos disponibles**, y evaluando los resultados conseguidos:
 - a. Inventario, catalogación.
 - b. Protección legal.
 - c. Consolidación.
 - d. Rehabilitación.
 - e. Reutilización.
11. Es importante avanzar en la **evaluación rigurosa de los resultados** socioeconómicos y culturales de las iniciativas de recuperación del patrimonio minero en el desarrollo de las comarcas donde se está llevando a cabo. En los casos donde esos procesos de evaluación se están llevando a cabo, se demuestra la positiva ecuación coste-beneficio que las acciones de recuperación del patrimonio minero están reportando para sus comunidades locales.
12. Importancia del **trabajo en red** y del intercambio de experiencias entre las diferentes comarcas e iniciativas. En este sentido **“Europamines”**, que es la Red Europea del Patrimonio Minero, es un instrumento muy positivo que es preciso potenciar, ampliar y consolidar, avanzando hacia la interconexión de los emplazamientos mineros en un mismo país, y en el conjunto de los países europeos, creando así itinerarios culturales a nivel europeo en torno al patrimonio industrial y minero.

II. Avanzar en la protección y recuperación del patrimonio minero como eje para el desarrollo de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión

1) Asegurar la protección y preservación del Patrimonio de la Sierra Minera, contra el expolio y el olvido:

A pesar de las medidas de protección y de las iniciativas en marcha, el conjunto del patrimonio cultural de la Sierra Minera se encuentra en un estado lamentable de abandono y expolio, con agresiones al mismo por parte incluso de los propietarios de los terrenos donde se ubica. Por ello es necesario:

- Completar la declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de sitio histórico de la Sierra Minera, incluyendo dentro del espacio protegido aquellas zonas más significativas que se dejaron fuera en el expediente en curso incoado en el 2006, como las grandes cortas mineras, la molienda semiautógena, la cala del Gorguel y la rambla del Avenque, las minas Primera y Segunda Paz en el entorno del Llano, la rambla de Las Matildes o el conjunto del patrimonio industrial de Portmán.
- Realizar campañas de información, concienciación y participación ciudadana, para que la población sienta como suyo un patrimonio que es de todos.
- Establecer medidas de control y sanción contra los atentados al patrimonio, aplicando la Ley del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

2) Incorporar el patrimonio cultural y ambiental de la Sierra Minera como eje vertebrador en los planes de ordenación del territorio

- Desarrollar las Directrices de Ordenación del Litoral actualmente vigentes que prevén la Declaración de Actuación de Interés Regional la regeneración de la Bahía de Portmán y de la Sierra Minera.
- Recoger como prioridad en los Planes de Ordenación de La Unión y de Cartagena, en proceso de elaboración, la conservación, recuperación y puesta en valor del rico patrimonio cultural de la Sierra Minera, así como la protección de sus valores ambientales, como instrumento para el desarrollo de una oferta amplia de turismo eco-cultural.

Para ello, dichos Planes deben incluir en un Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, la relación completa de los recursos patrimoniales a conservar y recuperar para un uso turístico – cultural. Este Catálogo debe integrar tanto los yacimientos arqueológicos, como el patrimonio histórico – minero inmobiliario y mobiliario catalogado como BIC. Igualmente, debe integrar los elementos más significativos del propio paisaje minero, como las cortas o canteras de mayor valor geológico - cultural.

Además de catalogar los recursos de interés, de cara a su puesta en valor es necesario definir los espacios o áreas de protección y actuación que permitan la preservación del paisaje minero, así como las vías de acceso y comunicación que hagan posible la realización

de itinerarios y el aprovechamiento turístico-cultural de esta enorme potencialidad de los dos municipios.

- El planeamiento se debe concretar con la elaboración de un Plan Especial de Protección de la Sierra Minera.

3) Completar y desarrollar nuevos proyectos estratégicos de recuperación y puesta en valor del patrimonio minero y cultural de la Sierra Minera

Una estrategia de recuperación del patrimonio cultural sostenida en el tiempo debe **priorizar y escalonar las intervenciones** para que pueda ser viable. Los conjuntos mineros prioritarios son: El Beal, la Carretera del 33, Portmán y el Cabezo Rajo. En ellos, las principales actuaciones a desarrollar son las siguientes:

- Completar el Centro de Interpretación de la Mina las Matildes y las actuaciones de restauración ambiental realizadas en su entorno, mejorando sus accesos e incorporando a este conjunto la Mina Blanca, asegurando que la restauración de la misma se realice con criterios de rigor histórico por la importancia de este único vestigio de la arquitectura Cornish en nuestra región.
- Elaborar y poner en ejecución un proyecto de adecuación de la Cueva Victoria que permita hacer visitable al público este yacimiento paleontológico de gran valor histórico.
- Completar el acondicionamiento de la Mina Agrupa Vicenta y del entorno de la Carretera del 33, para abrirla al público el próximo año como una nueva oferta turística de gran proyección regional, nacional e internacional.
- Hacer efectivos en Portmán, en los próximos años, el Plan de Adecuación de la Villa Romana del Paturro y el Plan de Gestión de la Batería de La Chapa. Y promover en el futuro un plan de recuperación de la batería de Las Cenizas.
- Incorporar en el contexto de los planes de regeneración de la Bahía de Portmán, la recuperación del patrimonio industrial clave en la historia y la identidad de la Bahía, como un eje básico para su desarrollo turístico: el Lavadero Roberto, la Trituración Secundaria, el túnel y el tren minero.
- Planificar el desarrollo de un proyecto para los próximos años de Parque geo-minero en el Cabezo Rajao, en cumplimiento de las propias Directrices de Ordenación del Litoral.

4) Conservar, mejorar y revalorizar el paisaje minero de la Sierra de Cartagena – La Unión, facilitando su conocimiento entre la población y el acceso al público para su disfrute

- Definir un plan global de actuaciones sobre el paisaje de la Sierra Minera, que permita revalorizar este paisaje singular y mejorar su calidad paisajística, definiendo medidas de concretas de protección, gestión y/u ordenación del territorio.

- Promover específicamente la recuperación de las vías pecuarias y de las ramblas, y del dominio público de los caminos reales a las minas, para facilitar el acceso de la población.
- Acondicionar itinerarios, adecuando y señalizando caminos, crear miradores, e incorporar elementos interpretativos del paisaje.
- Protección adecuada de los pozos mineros y eliminación de riesgos para el uso turístico de la Sierra Minera.
- Campañas informativas y de sensibilización sobre el paisaje minero.

5) Completar la Regeneración de la Bahía de Portmán

- Es vital para el desarrollo de la Sierra Minera que se completen y ejecuten los proyectos de regeneración de la Bahía de Portmán, en base a la alternativa consensuada con los colectivos vecinales y organizaciones sociales, manteniendo el proceso iniciado de participación y negociación de las soluciones a aplicar, y primando la recuperación medioambiental y de su patrimonio, de modo que la regeneración de la Bahía sea un ejemplo de desarrollo sostenible, coherencia ambiental y urbanística, y consenso social.
- La construcción del puerto de contenedores de El Gorguel tendría una repercusión negativa sobre la regeneración de la Bahía de Portmán, y sobre el futuro desarrollo turístico de la Bahía y de la Sierra Minera, además de un elevado impacto medioambiental, paisajístico y en el patrimonio geológico y minero de la zona, por lo que no es adecuada la ubicación de esta macroinstalación portuaria en El Gorguel.